

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Cruzana María Echeverri Naranjo
DEMANDADO	José Manuel Ramírez Espinosa
RADICADO	05 697 31 12 001 1996 03420 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Resuelve solicitud
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 108

Por ser procedente lo solicitado en el escrito que antecede elevado por la parte actora, se accede a ello. En consecuencia, por la Secretaría del Despacho expídase el oficio reclamado.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE  
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 040\_\_\_\_ hoy a las  
8:00 a. m.*

*El Santuario 21 de JUNIO del año 2023*

*Olga Masin*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria